SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. MPSECDPS362-2021

PROCESO: MPSECDPS473-2021	CONTRATO No. MPSECDPS362-2021
CONTRATISTA:	MONICA DÍAZ SANCHEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA COMO INTERPRETE EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SEGÚN CÓDIGO BPIN N° 2020415510053.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato corresponde a la suma CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.951.250)
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 25 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE DICIEMBRE DE 2021

CONSTANCIAS:

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, el 19 de julio de 2021, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito el Doctor CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.271.193 expedida Bogotá D.C, Secretario de Educación del Municipio de Pitalito y la Señora MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 26.425.715 expedida en Neiva, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de firmar acta de liquidación del contrato N° MPSECDPS362-

REVISADO

2021 cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA COMO INTERPRETE EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTRAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SEGÚN CÓDIGO BPIN N° 2020415510053.

La presente liquidación se sustenta en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

1. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

2. El plazo estipulado en el contrato (o el plazo establecido por la ley) para proceder a su liquidación se encuentra vigente.

3. Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

4. Contenido de la liquidación

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor ejecutado

Actividades iniciales contratado	$5.951.250	
Anticipos		
Actividades adicionales		
Pago parcial pagado		$3.467.250
Valor pago final		$2.070.000
Valor a favor del municipio		$ 414.000
Sumas iguales	$5.951.250	$5.951.250

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Nº MPSECDPS362-2021.

Proyectó: Martha Lucia Bohórquez

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Nombre: Bernardo Gómez Achury	Nombre: : Carlos Alberto Martin Salinas
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación Municipal

REVISADO

1. Que el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido por el Secretario de Educación, tal como consta en el informe de supervisión de fecha 10 de diciembre de 2021.

2. Que, MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ, deja en la presente acta de liquidación final incluidos todos los valores correspondientes al contrato Nº MPSECDPS362-2021.

3. Que en calidad de contratista manifiesta que el Municipio de Pitalito cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Pitalito en relación con el contrato Nº MPSECDPS362-2021 y la presente liquidación.

4. La presente acta de liquidación final no exime al Contratista y al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato Nº MPSECDPS362-2021, y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron.

FIRMANTES:

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ
Contratista

Proyectó: Martha Lucía Bohórquez

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Nombre: Bernardo Gómez Achury	Nombre: : Carlos Alberto Martin Salinas
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación Municipal

REVISADO